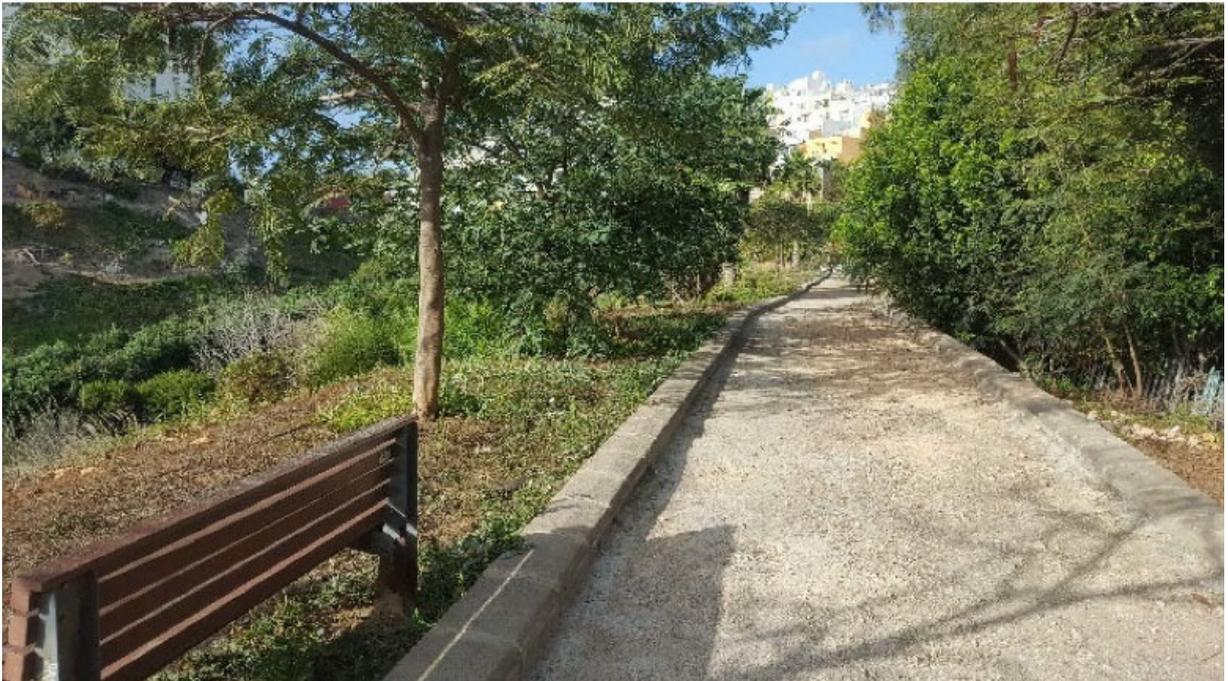


07 diciembre 2023

Seleccionamos como Buena Práctica de la EDUSI la renaturalización de la ciudad en el Cono Sur a través del aumento de la infraestructura verde en el Barranco de Gonzalo



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional



El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ofrece como Buena Práctica dentro del proceso de implementación de la Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado de la ciudad una muestra del esfuerzo en la transición ecológica de los barrios, haciendo especial hincapié en aquellos con menor impronta del medio ambiente en su dinamismo cotidiano y con una vulnerabilidad social más necesitada de los servicios ecosistémicos.

Se ejemplifica un espacio libre en la ciudad consolidada del Cono Sur para una actuación de renaturalización y aumento de la infraestructura verde localizada en el Barranco de Gonzalo, poniendo a disposición de la ciudadanía un espacio verde vinculado al ocio y al esparcimiento al aire libre.



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

El diseño se encuentra definido mayoritariamente por la regeneración natural de la biodiversidad autóctona como solución basada en la naturaleza propia de la zona, reforzando el acercamiento de la población a la misma. Al mismo tiempo, se ofrece una respuesta localizada de regeneración y gestión de los recursos naturales para responder a los riesgos de la zona que se relacionan con el cambio climático y su efecto en las personas.

Se ejemplifica mediante esta Buena Práctica la aplicación de los fondos **FEDER** de la Unión Europea en Las Palmas de Gran Canaria a través de la **Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado del Cono Sur**, como instrumento público para la regeneración de la ciudad y los barrios. En este caso, se concreta el esfuerzo municipal por conseguir el **Objetivo Estratégico 06** consistente en “**conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos**” y el **Objetivo Específico 6.5.2** para la “**acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente**”.

La actuación se ha desarrollado con varios rasgos de innovación relacionados con la concepción del Cono Sur como un espacio urbano, sostenible e integrado. Si bien son rasgos que podemos ver ejemplificados en otras ciudades españolas y canarias, se propone subrayar su carácter transformador en un área de Las Palmas de Gran Canaria con una apreciable vulnerabilidad urbana, social y ambiental.

Se recupera para el ciudadano, residente de la zona o turista, una superficie atractiva para el encuentro social al aire libre, el juego y la movilidad peatonal, en un entorno carente de este tipo de recursos. Para ello se selecciona un diseño natural basado en la rica biodiversidad autóctona de las islas, rompiendo la costumbre básica en el uso de especies de mercado y de procedencia foránea. Se muestra así una solución basada en la naturaleza representativa del medio natural de esta zona, transformada irreversiblemente por el crecimiento urbano.

Es una actuación que resuelve favorablemente una debilidad detectada en el Cono Sur. Se trata de la degradación general del paisaje urbano y su inexistente puesta en valor como referencia escénica y medioambiental de la ciudad, limitando las posibilidades de atractivo y de presencia de visitantes que respondan a su aislamiento respecto al movimiento de ocio y turismo en la ciudad.

Asimismo, incide en la atención a un problema generalizado en todo el ámbito DUSI donde existe una importante vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático por la falta de zonas verdes y la gestión de la orografía frente a riesgos naturales, dificultando en gran medida su aportación al desarrollo sostenible.

Se responde también a la necesidad de la zona para disponer de una mayor superficie de espacio público para la gestión y desarrollo del atractivo urbano como recursos para la cohesión social y el desarrollo integrado de los barrios.

La presente actuación se ha financiado con una subvención del FEDER de 255.000 euros.